

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

23 DE NOVIEMBRE DE 2021

COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN

Reunión de Comisión por sistema remoto mediante videoconferencia

–A las 17:42 del martes 23 de noviembre de 2021:

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Buenas tardes a todos y a todas. Es un gusto reencontrarlos en esta Bicameral.

Tenemos quórum. Estamos agradecidos de la presencia de cada uno y cada una de ustedes. Seguramente, están ingresando otros senadores y diputados en esta Comisión virtual.

Tenemos la tarea de llevar adelante un temario de acumulación de los últimos dos meses de notas ingresadas y de respuestas que también hemos recibido en el ámbito de la Comisión Bicameral. Y, también, tenemos la novedad de la incorporación de una nueva integrante de la Comisión; me refiero a la senadora que ingresa en reemplazo del senador Braillard Pocard, quien renunció a la Bicameral. En consecuencia, se ha propuesto a la senadora Tagliaferri, por parte del bloque Juntos por el Cambio, para incorporarse formalmente en la reunión de comisión de hoy.

También, vamos a poner en consideración el informe anual correspondiente, que ustedes ya han recibido en sus *mails* en la semana. La idea es ponerlo en consideración y, en efecto, aprobarlo. Después, vamos a dar lectura también a las notas de solicitud de informe y a las correspondientes respuestas y, finalmente, por supuesto, le daremos el uso de la palabra de cada uno de ustedes.

Entonces, vamos a dar inicio formal con la lectura de la incorporación de la nueva integrante, que, si bien todavía no se ha sumado a la Comisión –hasta ahora no la veo aquí, en pantalla, y nos gustaría darle la bienvenida–, hacemos la formalidad de igualmente incorporarla, así ya queda establecido a través de la lectura de la resolución correspondiente.

Adelante, señora secretaria Mariel, por favor.

Sra. Secretaria (Muntwyler).- Buenas tardes a todos y a todas.

Leo el artículo 2° del decreto presidencial N°49/21, del 18 de noviembre de 2021. Dice: Designese a la señora senadora Guadalupe Tagliaferri en la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación, Ley 24.946 y sus modificatorias, Ley 27.148 y 27.149, en reemplazo del señor senador Néstor Pedro Braillard Pocard.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Bueno,...

–Contenido no inteligible.

Sra. Secretaria (Muntwyler).- Okey.

–Contenido no inteligible.

Sra. Senadora Elías de Perez.- No se te escucha.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Perdón. Ahí estoy.

Entonces, está incorporada formalmente la senadora Tagliaferri, independientemente de que no haya ingresado todavía a la reunión. Le damos la bienvenida y, de esta manera, la incorporamos –entiendo– a la última o la anteúltima reunión del año.

Ahora también quiero poner en consideración de ustedes el informe anual que ya han recibido y solicitar el tratamiento y la aprobación de ese informe anual que refiere a lo realizado este año.

Si están de acuerdo, someto a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, por supuesto, muestren su voto.

–*Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muy bien. Aprobado entonces el informe anual de la Comisión Bicameral.

Solicito que por Secretaría se dé lectura a las respuestas de los informes solicitados desde la última reunión de la Comisión Bicameral a la fecha. Voy a mencionar las cuatro notas que ingresaron para que, por lo menos, tomen conocimiento aunque ya las tienen. Y, después, se dará lectura a las respuestas que recibimos respecto de esas notas que elevamos oportunamente.

Se envió una nota sobre medidas disciplinarias a los fiscales Rívolo, Marijuan, Stornelli por reuniones mantenidas con la exministra de Seguridad Patricia Bullrich. Asimismo, se envió nota sobre hechos de seguridad informática –o de inseguridad informática– sucedidos en el Ministerio Público Fiscal, también en el mes de junio. Se enviaron notas, solicitando información sobre el uso de licencia o no del fiscal Retes, que habría estado en los Estados Unidos por más de un mes. La consulta era si su trabajo remoto influyó en el episodio de seguridad informática acontecido el 3 de junio; nota del diputado Tailhade

También, el diputado Tailhade envió nota con fecha 18 de junio, solicitando información sobre el accionar del fiscal Pleé. De esas cuatro notas a las que acabo de hacer referencia hay respuestas a las que dará lectura nuestra secretaria de la Comisión.

Adelante, Mariel, por favor.

Sra. Secretaria (Muntwyler).- Sí.

El procurador contesta las notas con fecha 2 de julio, mediante los oficios 173, 174 y 175. El oficio 173 responde a la nota enviada por la senadora Almirón, respecto de las reuniones de los fiscales con la entonces ministra de Seguridad Patricia Bullrich durante años 2017 y 2018.

Contesta lo siguiente: “Tengo el agrado de dirigirme al señor Senador de la Nación Argentina, en las actuaciones identificadas como CUDAP EXP-MPF: 1998/2021, caratuladas 'Doñate, Martín, Senador Nacional, Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público Fiscal de la Nación s/ Su presentación', a efectos de dar respuesta a su nota del 16 de junio próximo pasado, mediante la que se adjuntó una solicitud de información de la senadora nacional Ana Claudia Almirón.

“En esa oportunidad, se solicitó que informe las medidas disciplinarias o de otra índole adoptadas respecto a los fiscales federales Guillermo Marijuan, Carlos Stornelli y Carlos Rívolo, a raíz de las reuniones mantenidas con la exministra de Seguridad Patricia Bullrich durante los años 2017 y 2018, que fueron dadas a conocer a través de una investigación periodística. Asimismo, se requirió que haga saber si tenía información acerca de la existencia de estas reuniones por medio de algún registro formal, qué acciones disciplinarias se han llevado a cabo desde la publicidad de estos actos y que remita copia de las actuaciones.

“En relación a ello, hágase saber que este despacho no tenía conocimiento de la realización de las reuniones a las que se hace mención; que, tal como se informó a esa Comisión mediante nota de fecha 13 de mayo de 2021, en este organismo no se lleva registro formal de este tipo de reuniones y que a partir de la nota cursada por Usted se dio inicio a estas actuaciones, en cuyo marco se incorporó la impresión de la publicación periodística allí mencionada como así también del Decreto al cual se hizo referencia y se puso en

conocimiento de los doctores Carlos Stornelli, Carlos Rívolo y Guillermo Marijuan la presentación realizada, a fin de que en los términos del artículo 27 del Reglamento Disciplinario para los Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación –aprobado por Resolución PGN 2627/15– informen lo que consideren pertinente al respecto, actuaciones que actualmente se encuentran en pleno trámite. Saludo al señor Senador de la Nación Argentina muy atentamente.

Luego, responde el procurador general sobre los incidentes informáticos...

Sra. Diputada Siley.- Presidente.

Sra. Secretaria (Muntwyler).-... mediante oficio número...

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Perdón, Mariel.

Si, diputada Siley.

Sra. Diputada Siley.- Sí, presidente.

Más que nada, si me... Porque no tengo acá a mano la fecha de la contestación de la nota. De la que acaba de leer la secretaria.

Sra. Secretaria (Muntwyler).- Es del 2 de julio.

Sra. Diputada Siley.- Me parece, presidente, que, en ese caso, habiendo transcurrido cinco meses –sí, cinco meses–, podríamos ver si hay una actualización o si hubo respecto de alguno de los fiscales a los que se les cursó la notificación que acaba de explicar según la respuesta del procurador interino algún movimiento en esas actuaciones disciplinarias; y si alguno de los fiscales hizo uso de lo que es el derecho de informar en ese marco. Además, entiendo que se deberían acompañar esas actuaciones; por lo menos, una copia de esas actuaciones.

Esto, un poco también como para darle continuidad a los trámites que iniciemos o que presentemos, porque me parece que está parcialmente respondido –o sea, está respondido pero faltan el acompañamiento de las actuaciones– y, asimismo, han pasado cinco meses. En ese sentido, podríamos pedir una actualización de los expedientes disciplinarios abiertos.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muy bien, diputada.

No sé si algún otro integrante quiere hacer alguna referencia al tema. Justamente, desde esta Presidencia, en línea con lo que usted plantea, diputada, habiendo transcurrido cuatro meses...

Sr. Diputado Tailhade.- Yo, presidente.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Sí.

Diputado Tailhade.

Sr. Diputado Tailhade.- No, para reforzar lo que dice... Lo que dijo la diputada.

Porque el procurador nos informa en julio que, efectivamente, se había iniciado una actuación alrededor de este tema y les habían corrido el traslado o los habían notificado a los fiscales señalados para ver si ellos tenían algo que hacer. Me parece que lo que tenemos que hacer ahora es pedirle al procurador que nos envíe todas las actuaciones; es decir, hayan o no hayan hecho uso de la posibilidad de hacer un descargo los fiscales indicados y señalados, me parece que tenemos que contar con toda la información.

Fundamentalmente, porque no nos tenemos que olvidar, presidente, de que el doctor Casal, de alguna manera, digamos que reprochó a un grupo de fiscales –o de fiscalas– que se había reunido con el ministro Soria. Les reprochó que la representación institucional no la tenían las fiscalas, sino que la tenía él.

Y si bien no inició una actuación administrativa, se pareció mucho a lo que hizo con ese oficio.

Por lo tanto, está claro que acá hay un tratamiento distinto a una situación exactamente igual, porque una serie de fiscales se juntaron con la entonces ministra de Seguridad, y resulta que no se tiene la misma actitud.

Por eso, me parece central que desde hoy, sin esperar otra reunión de la Bicameral –desde la Presidencia, en todo caso–, salga el pedido a Casal para que nos remita la totalidad de las actuaciones vinculadas con este tema. Gracias.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muy bien, señor diputado.

En línea con lo que plantea la diputada Siley y el diputado Tailhade, desde la Presidencia de la Comisión se va a requerir la actualización de la información sobre el inicio de los expedientes a los que hace referencia el doctor Casal en la respuesta. Y, por supuesto, vamos pedir todas las actuaciones para que conste en esta Comisión. Vamos a pedir las con celeridad para tenerlas en el corto plazo, para que cada uno de ustedes pueda darles lectura y tener conocimiento de las mismas.

Continuamos...

Sr. Diputado Enríquez.- ¿Me permite?

Sr. Presidente (Senador Doñate).- El diputado Enríquez no es miembro de la Bicameral, pero, por supuesto, vamos a habilitarle el uso de la palabra, como siempre.

Diputado Enríquez, adelante.

Sr. Diputado Enríquez.- Le agradezco muchísimo, señor presidente.

Yo quiero hacer una acotación, simplemente; los expedientes disciplinarios son reservados y entiendo que esta Comisión no tiene facultades para interesarse en un trámite interno. Por otra parte, hubo un desistimiento *in limine*; no se les pidió informes a los fiscales. Y eso se lo puedo manifestar porque surge de la propia resolución. Si uno hace una lectura detallada de la resolución verá que eso surge palmariamente.

En cuanto al tema de las señoras fiscalas, ellas se reunieron para solicitar modificaciones a la Ley Orgánica del Ministerio Público. Eso no se puede hacer por esa vía, sino que tiene que ser de poder a poder. Es una aclaración que quería hacer, simplemente. Si no, me parece que estamos teniendo una intromisión bastante injustificada, más allá de que esta Comisión es de seguimiento y control del Ministerio Público.

No nos olvidemos tampoco que la Constitución, reformada en 1994, en el artículo 120, prácticamente consagra que el Ministerio Público pasa a ser un cuarto poder. Me parece que, por su ubicación, la arquitectura constitucional es muy clara: “Segunda parte: Autoridades de la Nación. Título primero. Gobierno Federal.”

Por eso, me parece que la estamos alterando un poco con algunas acciones que se toman; estamos yéndonos del marco de esta Comisión para alterar el equilibrio de poderes y la independencia funcional y autárquica que consagra el artículo 120 de la Constitución. Y estamos excediendo también el rol de la ley de Ministerio Público. Es, simplemente, una acotación porque me parece que estamos traspasando el rol de coordinación que prevé la Constitución Nacional y el relacionamiento al que se refieren todas las leyes vinculadas con el Ministerio Público, ya sea la 24.496 o la 27.148. Simplemente eso.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muy bien. Gracias, diputado Enríquez.

No sé si algún diputado o senador...

Diputada Siley, adelante.

Sra. Diputada Siley.- Sí, lo que concretamente estoy leyendo... Usted dígame, presidente, o la secretaria, si esta no es la respuesta. Porque tengo una copia y, por eso, no tenía conocimiento de la fecha. El procurador interino, en las actuaciones mencionadas que él inició, dice que se dio inicio a las actuaciones en cuyo marco se incorporó la impresión de la publicación periodística allí mencionada, como también la denuncia que hiciera la Comisión en cabeza de usted, señor presidente, y que se puso en conocimiento de esto a los doctores Stornelli, Rívolo y Marijuan.

Pero esto sucedió hace cinco meses y no sabemos el curso siguiente de estas actuaciones. Por eso, yo insisto en solicitar una actualización. Bien puede el procurador enviar copia de las actuaciones, que esta Comisión bien puede mantenerlas reservadas, o bien puede informar, como lo hizo previamente, el estado de situación actualizado de las mismas. Creo que, cualquiera de las dos cosas, son igualmente legales y legítimas.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muy bien, diputada Siley.

¿Hay algún otro integrante que quiera hacer uso de la palabra?

Sr. Diputado Enríquez.- Sí, lo único que quiero aclarar es simplemente esto, y no quiero entorpecer el trámite de la Comisión. Pero el expediente...

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Diputado Enríquez, tiene la palabra.

Sr. Diputado Enríquez.- Perdón, senador.

No quiero entorpecer el trámite de la Comisión, pero –insisto–, que tanto en el caso de Stornelli, Rívolo y Marijuan –que se les pidió informes, es cierto–, el expediente reviste carácter reservado por imperio del propio reglamento disciplinario. Entonces, me parece que se puede pedir información acerca del grado de avance, pero de ninguna manera se puede ir al contenido por el carácter reservado que tiene.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Gracias, diputado Enríquez.

Diputado Tailhade, adelante.

Sr. Diputado Tailhade.- Sí, presidente.

Bueno, ahora acaba de decir algo distinto a lo que dijo hace un ratito, porque el diputado dijo que surgía de manera palmaria, de la nota, que el trámite estaba archivado. Y ahora dice otra cosa. Más allá... No importa, no quiero entrar en esa discusión porque me parece estéril.

Dos cosas, presidente: tenemos amplias facultades; somos la comisión bicameral que controla el Ministerio Público. Así de sencillo y así de fácil: tenemos acceso a esa información. Si no, ¿quién va a tener acceso? ¿Ellos? ¿El PRO? Porque estoy viendo que sabe mucho, el diputado Enríquez, del trámite interno que tuvo este expediente.

Pero bueno, independientemente de eso...

Sr. Diputado Enríquez.- Perdón, diputado Tailhade, le pido una interrupción.

Sr. Diputado Tailhade.-...me parece que tampoco tenemos que dejar, como dice la diputada Siley con mayor educación que yo, que nos tomen el pelo. En todas las notas nos están tomando el pelo; nos mandan la respuesta para que, dentro de cuatro o cinco meses, cuando leamos la nota, digamos: ¡Ah, está faltando algo! En este caso, faltan los expedientes... En otras notas, faltan otras cosas...

Entonces, tratemos que la relación entre la Procuración y la Bicameral sea, como mínimo, dentro de un marco de respeto al procedimiento de ambas instituciones. Así que me parece que no hay ningún inconveniente para avanzar con el pedido de aclaración, de explicación adicional a la que ya nos dio el doctor Casal.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muchas gracias, diputado Tailhade.

Tiene la palabra la senadora Silvia Elías de Perez. Adelante.

Sra. Senadora Elías de Perez.- Gracias, presidente.

La verdad es que parece que, una y otra vez, hay que decirles a algunos miembros de la Comisión que somos una comisión de seguimiento y control, pero no una comisión de hostigamiento. Todo el año hemos visto eso. La verdad es que el 14 de junio se envía la nota pidiendo explicaciones y el 2º de julio el procurador responde. Es la Comisión; nosotros somos los responsables de estar leyéndola recién ahora. O sea, no podemos cargarle ahora al procurador el tema de que cinco meses después estemos nosotros analizando estas notas, presidente.

Respecto de preguntar cómo va al trámite, que era lo que había dicho la diputada primero, nadie se opone. Ahora, respecto de querer meterse ya en que manden todos los papeles, todas las cosas, de una cuestión que es disciplinaria y privada, por supuesto que no estamos de acuerdo.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Gracias, senadora.

Sr. Diputado Enríquez.- Perdón, presidente. Una aclaración.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Si puede ser breve, diputado Enríquez.

Sr. Diputado Enríquez.- Sí, sí, va a ser muy breve.

A lo mejor me expresé mal, porque el diputado Tailhade dijo algo que es cierto. Lo que se rechazó *in limine* es lo de las fiscales. Eso fue lo que se rechazó *in limine*; el otro expediente sigue su curso.

Por otra parte, adhiriendo a lo que dijo de la senadora Silvia Elías de Perez, quiero señalar que, si existen denuncias por mal desempeño, cualquiera sea su entidad, de algún miembro del Ministerio Público, deben remitirse los antecedentes a la Comisión de Juicio Político, si ello involucrara al procurador general, o al Tribunal de Enjuiciamiento, si involucra a otros fiscales. Esto sin perjuicio de hacer todas las denuncias penales que podemos hacer, si fuera pertinente. Pero –insisto– no corresponde un seguimiento y una permanente injerencia o, como dijo la senadora Elías de Perez, una suerte de hostigamiento permanente y una intromisión inadmisibles de una comisión del Congreso en la gestión de lo que hoy llama la doctrina general “el cuarto poder”, que es el Ministerio Público.

Gracias.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Gracias, diputado Enríquez.

Quiero hacer una breve aclaración; la primera es que lo que se está requiriendo formalmente, por lo que entiendo de la diputada Siley y el diputado Tailhade, es la actualización de la información respecto de lo que se informó el 2º de julio pasado.

También es cierto –y no es menor el dato– que fue esta Presidencia y esta Comisión la que inicio la solicitud de trámite o de información al Ministerio Público Fiscal. Y, a partir de la actuación de esta Comisión Bicameral, es que el procurador decidió dar inicio al trámite disciplinario correspondiente.

Por lo cual, esta Bicameral tiene todo el derecho, además de ser la comisión que controla y hace el seguimiento del Ministerio Público Fiscal. Y que ha recibido una serie de expedientes y de información respecto de trámites disciplinarios de todo tipo del Ministerio Público Fiscal.

En este caso puntual, en el que el inicio del trámite lo hace la Bicameral, qué más derecho tiene de recibir esa información actualizada para saber cuál es el estado de situación del expediente y las actuaciones correspondientes. Esa es la opinión de esta Presidencia y, en rigor también, son las facultades que tiene por ley la Comisión Bicameral.

Dicho esto, la diputada Brawer había pedido la palabra. ¿O vi mal?

Sra. Diputada Brawer.- No, no.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Adelante, diputada.

Sra. Diputada Brawer.- Simplemente, es para decir que acá volvió a salir el tema que tanto tratamos el año pasado con relación a este reto que el procurador le hizo a este conjunto de fiscalas. Y nosotros, en nuestro pedido de informes, fuimos claros y le preguntamos al procurador si él les había llamado la atención, de la misma forma que les llamó la atención a estas fiscalas, a otros de los tantos fiscales que en su momento enumeramos, y que están en los diarios. O sea que, con solo buscarlo, era de público conocimiento las muchísimas reuniones que diferentes fiscales tuvieron con el presidente Macri y con Patricia Bullrich para hablar, justamente, de temas de la Procuración o asesoramiento en función de leyes que afectan al funcionamiento. Y que el procurador había tenido un trato diferencial con estas fiscalas.

Entonces, creo que lo que acá también está en juego es cómo se tratan, según quiénes sean los actores y en función de con quiénes se reúnen, los pedidos de informes o los llamados de atención del procurador.

Por eso, para nosotros es muy importante saber cuál fue su tratamiento, los pasos que él siguió a partir de este pedido de informes que nosotros hicimos sobre estas reuniones que tienen una gravedad institucional, lo cual, obviamente, es eje de la tarea de esta Bicameral.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muchas gracias, diputada Brawer.

Quiero aclarar, además, por la Secretaría y por la historia de esta Comisión, que hay una serie de expedientes disciplinarios que hemos recibido por parte del Ministerio Público, sobre distintas actuaciones disciplinarias que ha tenido ese organismo, que han sido tratados con el cuidado de esta comisión. Es parte de las facultades que tiene esta Bicameral en contrario de lo que expresaba el diputado Jorge Enríquez.

Diputado Yacobitti: adelante.

Sr. Diputado Yacobitti.- Lo que quiero aclarar, por cómo lo entendí en su momento, es que la diferencia en cuanto al tratamiento tenía que ver con que el doctor Casal respondió una nota que le habían enviado sobre qué opinaba acerca de una reunión.

En el momento de las reuniones que tenían los fiscales anteriores, nadie pidió explicaciones al fiscal sobre qué o por qué había sido esa reunión. Y en este caso, el fiscal tampoco dijo de oficio qué le parecía, sino que contestó una nota que le presentó Patricia Bullrich. Y en la misma nota dijo que no le parecía un hecho que ameritara ninguna sanción.

Me parece que es importante que podamos seguir con el resumen que teníamos para la sesión, presidente.

Sra. Diputada Brawer.- Una aclaración...

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Si es breve...

Sra. Diputada Brawer.- Sí, brevísimo.

Justamente, lo que le preguntábamos en la nota era si este llamado de atención que les hizo a las fiscalas lo había hecho antes, por otros casos. Y contestó que no, o sea que era la primera vez que llamaba la atención por una reunión a fiscales.

Eso está en la respuesta que el procurador nos hizo llegar.

Gracias.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muchas gracias, diputada Brawer.

Senadora Marilín Sacnun.

María de los Ángeles: adelante.

Sra. Senadora Sacnun.- Simplemente, quiero decir que realmente creo que el único hostigamiento que ha habido ha sido a las fiscalas. No ha habido un hostigamiento al procurador por haber hecho uso de las facultades propias de esta Comisión Bicameral. En todo caso, lo que queda claramente demostrado es que ha habido una clara persecución a la actitud o a la conducta de estas fiscalas mujeres que tuvieron una reunión con el ministro de Justicia. Y queda muy claro también que el procurador no tuvo la misma conducta que siguió en esa oportunidad respecto de esta otra reunión de la que dice no se había enterado y que se anotició con la nota de pedido de informes que elevó la senadora Ana Almirón.

Simplemente quería decir esto, porque estas cuestiones que a veces son obvias, parecen no serlo para algunos integrantes de esta Comisión Bicameral.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Gracias, senadora Sacnun.

Ahí vemos que ingresó la nueva integrante de la Bicameral, senadora Tagliaferri.

Ahora sí le damos la bienvenida, senadora. Formalmente, ya está incorporada a la Bicameral.

Para cerrar el primer tema, vamos a insistir desde esta Bicameral en la solicitud de actualización de la información por este tema disciplinario de los fiscales Rívolo, Marijuan y Stornelli.

Secretaria: la segunda nota era referente a los hechos de inseguridad informática sucedidos en el Ministerio Público. Tiene la palabra para dar lectura a la respuesta.

Sr. Diputado Tailhade.- Presidente: ¿una cosita puede ser?

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Diputado Tailhade.

Sr. Diputado Tailhade.- Es para ver si la secretaria puede, de alguna manera, resumir. Porque estuve leyendo las notas y son muchas y muy largas. Y si se va a leer todo, probablemente nos quedemos hasta el cambio de mandato de los nuevos senadores.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Diputado: hemos tenido la precaución de dar lectura solo a las que tienen un par de carillas y son cortas las respuestas. Respecto de las que son muy largas y con anexos, no vamos a leer todo...

Sr. Diputado Tailhade.- Perfecto, perfecto.

Sr. Presidente (Senador Doñate).-... sino que vamos a tratar de ser sintéticos para ser lo más dinámicos posible.

Adelante, señora secretaria.

Sra. Secretaria (Muntwyler).- Gracias, señor presidente.

Contesta mediante el oficio número 174, del 2 de julio también, y dice: “Tengo el agrado de dirigirme al señor senador de la Nación Argentina, en las actuaciones identificadas como CUDAP expediente del Ministerio Público Fiscal 1995/2021, caratuladas ‘Doñate, Martín – Senador Nacional. Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público Fiscal de la Nación s/ Su solicitud’, a fin de dar respuesta a su nota del 16 de junio próximo pasado, en la que se solicitó que informe sobre el ‘incidente de seguridad informática’ acaecido el día 3 de junio próximo pasado.

“En relación a ello, remítanse adjunto a este copias de los informes realizados el 10 de junio próximo pasado y el 29 de junio próximo pasado, por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías relativos al incidente de seguridad ocurrido el 2 de junio del corriente año, donde se explica lo sucedido.

“Saludo al señor senador muy atentamente”.

Y adjunta un informe informático, con un lenguaje muy técnico sobre el incidente informático.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Diputado Tailhade: adelante.

Sr. Diputado Tailhade.- Gracias, presidente.

Estuve leyendo el informe y la verdad es que fue una situación muy grave la que ocurrió. Lo que pasa es que ya pasaron algunos meses. Nosotros, o la política, estábamos en campaña electoral y se nos fue alejando tanto el impacto que tuvo esto en la diaria, en la cotidiana durante esos dos días en el Ministerio Público, como lo que puede generar, en términos de repercusión, por el incidente.

Entonces, me parece que teniendo en cuenta la gravedad del caso y lo eminentemente técnico que es el informe, nosotros deberíamos recurrir, como Bicameral, a las áreas técnicas de nuestro Parlamento. Después se verá en los dos lugares... No sé si Seguridad Informática está separada. Puedo decir que en la Cámara de Diputados hay un equipo que es muy solvente y nos estuvo acompañando a lo largo de este tiempo de pandemia para las sesiones virtuales, remotas, etcétera. Seguramente haya especialistas y me parece que nos podrían traducir a un idioma más llano lo que nos está informando la Procuración.

Pero más allá de la traducción, que no es exactamente lo que estoy buscando, pueden darnos, de alguna manera, una segunda opinión.

Entonces, creo que hay que dar intervención a las áreas técnicas del Congreso en esta materia para que, eventualmente, en la próxima reunión, de manera presencial podamos tener una charla con esos especialistas y evacuar todas las consultas.

Ese es mi planteo con relación a este tema.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muy bien.

Muchas gracias, diputado Tailhade. Vamos a tomar en cuenta esa inquietud y esa observación para ver si podemos dar respuesta favorable a lo que solicita.

Puede continuar, señora secretaria, con la siguiente nota.

Sra. Secretaria (Muntwyler).- Sí, señor presidente.

El último de los oficios respondiendo a requerimientos de esta Comisión es el número 175, también de fecha 2 de julio, y dice lo siguiente: “Tengo el agrado de dirigirme al señor senador de la Nación Argentina, en las actuaciones

identificadas como CUDAP expediente Ministerio Público Fiscal 1997/2021, caratuladas ‘Doñate, Martín, senador Nacional. Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público Fiscal de la Nación’ acumulado a las actuaciones CUDAP expediente Ministerio Público Fiscal 1972/2021, a fin de dar respuesta a su nota del 16 de junio próximo pasado, mediante la que se adjuntó una solicitud de información del diputado nacional Luis Rodolfo Tailhade.

“En esa oportunidad, se solicitó que informe:

“a. Si tiene conocimiento que el doctor Marcelo Martín Retes se encuentra en la ciudad de Miami, EEUU, desde principios del mes de mayo del corriente año;

“b. Si el magistrado en cuestión requirió licencia o autorización para realizar dicho viaje;

“c. Si el fiscal Retes es titular de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional número 23 y es subrogante de la Fiscalía número 24;

“d. Si se han comprobado ingresos del fiscal Retes al sistema del Ministerio Público Fiscal desde el exterior y si esas circunstancias pudieron haber ocasionado el incidente de seguridad informática ocurrido el jueves 3 de junio pasado.

“En relación a ello, hágase saber que este despacho no tenía conocimiento de que el doctor Marcelo Retes hubiera viajado al exterior; que no ha solicitado licencia a la Secretaría General de Administración y Recursos Humanos y que, conforme la reglamentación vigente, aquellas menores a 30 días son autorizadas por el fiscal general que ejerce la Superintendencia (artículo 3 de la resolución PGN 615/13); que el doctor Retes es el titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional número 23 y subroga la Fiscalía número 24 (resolución MP 2.821/17) y que si bien su usuario registra ingresos a los diferentes servicios informáticos que provee el organismo el 2 y 3 de junio del corriente año, la Dirección de Seguridad Informática ha aclarado que no existe relación alguna entre el evento ocurrido y los accesos a la red del organismo del usuario asignado al magistrado, según surge del informe que se acompaña para mayor ilustración.

“Saludo al señor senador de la Nación Argentina muy atentamente.

“Eduardo Ezequiel Casal.”

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muy bien.

Continuamos, entonces, con la nota que envía el diputado...

Sr. Diputado Tailhade.- Presidente...

Sr. Presidente (Senador Doñate).-... Tailhade respecto del fiscal...

Pensaba, mientras...

Sr. Diputado Tailhade.- Sí, está bien.

Sr. Presidente (Senador Doñate).-... leía la contestación del procurador, que es interesante lo que planteaba el diputado Tailhade en su intervención inmediatamente anterior.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muy bien.

Continuamos, entonces, con la nota que envía el diputado Tailhade respecto del fiscal...

Sr. Diputado Tailhade.- Presidente...

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Pensaba, mientras leía la contestación del procurador, que es interesante lo que planteaba el diputado Tailhade en su intervención inmediatamente anterior, porque quizás con el análisis técnico de la

información podamos tener alguna respuesta en ese expediente. Así que, vamos a evaluar seriamente la posibilidad de hacer un análisis técnico con técnicos de la casa, si es posible, respecto de esa información que para nosotros es imposible descifrar.

Adelante, diputado Tailhade.

Sr. Diputado Tailhade.- Presidente: simplemente, acá también ocurre algo que muestra un poco la falta de colaboración o esta falta de respeto de la que yo hablo en términos institucionales.

El doctor Casal, en principio, nos contesta concretamente lo que le preguntamos: él no estaba al tanto de si pidió licencia Retes o no. No sabía que estaba afuera. Y nos dice que la licencia menor a 30 días la da el fiscal general. En el caso del doctor Retes, el fiscal general es el doctor Ricardo Sáenz.

Lo que me parece que tendría que haber hecho el doctor Casal, por una cuestión de delicadeza nada más, es informarnos lo que le dijo Sáenz a él. Él tendría que haberle preguntado al doctor Sáenz: “Che, tengo que informarle a la bicameral. ¿Te pidió una licencia Retes? ¿Sí o no?”. Y nos informaba eso.

Como dice la senadora Elías de Perez, nosotros nos juntamos tres o cuatro meses después –y en eso tiene razón: la responsabilidad es parlamentaria– por todos estos líos que tuvimos en materia electoral y, bueno, pasó el tiempo. Pero la verdad es que el doctor Casal tendría que haber informado directamente eso.

Por lo tanto, presidente, lo que pido es que desde la Presidencia se libre oficio al doctor Ricardo Sáenz en los mismos términos que pedimos el informe al doctor Casal: que ahora sea Sáenz el que nos diga si Retes le pidió, le avisó o notificó de alguna manera esa licencia.

No encontré en mi casilla la respuesta por el caso Pleé. Por ahí vino y no me fijé, pero calculo que debería ir por el mismo camino. Pero, en relación con Retes, pido expresamente que oficiemos al doctor Ricardo Sáenz.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Sí, diputado Tailhade; vamos a hacer eso justamente: a solicitar información al fiscal Sáenz.

Adelante, señora secretaria, con la siguiente nota, por favor.

Sra. Secretaria (Muntwyler).- Si, señor presidente.

La siguiente nota es del diputado Tailhade, de fecha 18 de junio del corriente año, y se dirige usted diciendo: Buenos Aires, 18 de junio de 2021

Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control y Seguimiento del Ministerio Público Fiscal Senador Martín DOÑATE: Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control y Seguimiento del Ministerio Público Fiscal en mi carácter de Diputado Nacional, integrante de este cuerpo, a efectos de solicitarle se requiera al Sr. Procurador General interino, Dr. Eduardo Casal que remita un informe pormenorizado respecto del Dr. Raúl Omar Pleé, Fiscal ante la Cámara Federal de Casación Penal, en relación con lo que surge de la nota periodística publicada en el día de la fecha en el sitio web de noticias ‘La Política On Line’.

Allí se indica que el Dr. Pleé viajó a los Estados Unidos el día 15 de mayo y regresó el pasado 16 de junio, es decir permaneció más de un mes fuera del país sin que conste que haya pedido la licencia o autorización correspondiente. Se trata de un hecho de extrema gravedad institucional, similar al que involucró al Fiscal Nacional en lo Criminal y Correccional Marcelo Retes, que en caso de resultar confirmado configuraría una falta grave por parte del magistrado en los

términos del art. 68 inc. a de la ley 27.148 (abandono del trabajo en forma prolongada sin autorización).

Por lo expuesto, solicito que el Sr. Presidente en cumplimiento de sus facultades como máxima autoridad de la Comisión Bicameral, requiera al Dr. Casal que informe:

- a. Si tiene conocimiento que el Dr. Raúl Omar Pleé viajó a los Estados Unidos el día 15 de mayo, permaneciendo en ese país por espacio de un mes, retornando a la Argentina el día 16 de junio;
- b. Si el magistrado en cuestión requirió licencia o autorización para realizar dicho viaje;
- c. Si se han comprobado ingresos del Fiscal Pleé al sistema del Ministerio Público Fiscal desde el exterior, y si esas circunstancias pudieron haber contribuido a generar el incidente de seguridad informática ocurrido el jueves 3 de junio pasado.

2. Las características de los casos de los fiscales Retes y Pleé señalan que no estaríamos frente a episodios aislados, sino más bien a una práctica habitual por parte de los magistrados, o al menos algunos de ellos. Por ello, entiendo necesario que desde esta Comisión Bicameral se inste al Procurador interino Casal a disponer la apertura de una profunda investigación interna, tendiente a determinar la totalidad de los fiscales que viajaron al exterior sin haber requerido la licencia o autorización pertinente en los últimos tres años.

Saludo al Sr. Presidente con la consideración más distinguida.

Firma el diputado Luis Rodolfo Tailhade.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muy bien, diputado Tailhade; vamos a elevar entonces la solicitud suya al Ministerio Público Fiscal para que el doctor Casal nos informe lo que usted está solicitando.

Sr. Diputado Tailhade.- Perfecto, presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Lo vamos a hacer de manera rápida y con plazo urgente para que antes de que termine el periodo parlamentario podamos obtener la información que está requiriendo.

Respecto del tema...

Sra. Senadora Elías de Perez.- Presidente...

Sr. Presidente (Senador Doñate).-... diputado Tailhade, había una nota suya ya repreguntando sobre el caso de fiscal Retes. Así que, eso vamos a estar reenviándolo hoy en los términos que usted lo planteó. Ya lo había presentado por escrito y le estamos dando ingreso hoy a esa nota. Así que, cumplimos con eso.

Senadora Elías de Perez: adelante.

Sra. Senadora Elías de Perez.- Presidente: es en el mismo sentido de la nota anterior. Nos van a responder lo mismo: que es el fiscal general el que controla estas cosas. Entonces, para hacer más corta la situación, por qué no le pregunta lo que quiera preguntarle a quien corresponde. Pregúntele al fiscal general, que tiene a cargo ese control, para que la respuesta no sea de nuevo la misma y escuchar después que nos dicen que el procurador general tiene mala voluntad y todos los descalificativos que encuentran. Porque la verdad es que no sé en todo este año la cantidad de calificativos horribles que he escuchado del procurador; ya los han ocupado a todos los del diccionario.

Entonces, para que no volvamos a escuchar otro más, ¿por qué no le mandamos a quien corresponde, presidente?

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muchas gracias, señora senadora Silvia Elías de Pérez.

Sr. Diputado Tailhade.- Presidente...

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Ya le doy la palabra, señor diputado.

Bueno, podemos enviar desde Presidencia copia a todos los que están bajo la jerarquía de doctor Casal. Pero iríamos en contra de lo que el doctor Casal solicita o denuncia cuando hizo las observaciones respecto de las fiscalas que se reunieron con el ministro de Justicia. La representación de la respuesta a esta comisión bicameral debe hacerla el doctor Casal, independientemente de que podamos solicitársela a un fiscal debajo de la jerarquía del doctor Casal, porque evidentemente no hay voluntad del doctor Casal de enviar esa información. Pero vamos a hacerla con copia a los fiscales generales cada vez que haya una solicitud de este tipo a los efectos de que podamos tener esa información lo más rápido posible.

Adelante, diputado Tailhade.

Sr. Diputado Tailhade.- Sí, presidente, son dos razones por las cuales corresponde la nota. Entiendo el punto que plantea la senadora, que sería correcto si estuviéramos en presencia de un fiscal con la misma jerarquía que Retes; es decir, un fiscal de primera instancia, que tiene un fiscal general arriba. El problema de Pleé es que él es el fiscal general ante la Casación; arriba de él el único es Casal. Entonces, su licencia no la puede pedir a nadie más que no sea Casal.

La segunda razón es porque, en principio, aparece, en el período de viaje que surge de la nota periodística, un periodo superior a 30 días, que es distinto a lo que el propio Casal dice: cuando es menor a 30 días, el fiscal de primera instancia se lo pide a su fiscal general; pero en este caso es mayor, aparentemente serían 31 días, a lo que se adiciona la cuestión de la jerarquía que tiene Pleé, y por eso hay que oficiar al procurador.

En todo caso, lo que podemos oficiar es decirle que no dilate la respuesta, que la averigüe él. Si tiene que recurrir a otro lado, que le averigüe él y que nos conteste. Nada más.

Gracias.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Gracias, diputado Tailhade.

Muy bien, señora secretaria: continuamos con el orden del día de las notas. Adelante.

Sra. Secretaria (Muntwyler).- Sí, señor presidente.

La siguiente nota es de la organización CIPCE –Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica–, presidida por el doctor Binder.

Es una nota que está dirigida al presidente de esta comisión, al vicepresidente de esta comisión y al secretario de esta comisión; o sea, al senador Doñate, al diputado Yacobitti y al diputado Daives.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muy bien. Damos ingreso, entonces, a la nota presentada por el doctor Binder en representación del CIPCE, para que tomen conocimiento cada uno de los integrantes y analizar el contenido de la misma para ver qué resolución tomamos al respecto.

Si les parece, continuamos con la lectura de las demás notas.

Son largas las notas estas, diputado Tailhade, y por eso evitamos su lectura total.

Adelante, secretaria.

Sra. Secretaria (Muntwyler).- Gracias, señor presidente.

La próxima nota ingresó el 12 de octubre, está dirigida al presidente de esta Comisión Bicameral, y es del Grupo de Litigio Estratégico (GLE) Asociación Civil, y está firmada por el doctor Adrián Daniel Albor. Denuncia una serie de concursos irregulares y hace una solicitud a la comisión; dice “En virtud de los hechos y fundamentos expuestos, resulta evidente que estamos ante una situación de suma gravedad institucional que requiere la intervención, investigación y sanción por parte de la Comisión Bicameral de lo denunciado precedentemente.”

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muy bien. Muchas gracias, señora secretaria.

Luego de la lectura de la nota del Grupo Estratégico de Litigio sobre irregularidades en concursos, vamos a...

El diputado Tailhade tiene la palabra. Adelante.

Sr. Diputado Tailhade.- Presidente: yo creo que lo que está denunciando esta asociación civil ante esta bicameral también ha sido denunciado, no sé si por la misma Asociación –tengo entendido que sí–, pero también hay otras denuncias parecidas en el ámbito propio de la Procuración. La nota da cuenta de irregularidades muy notorias en concursos muy importantes. Y me parece que nosotros no podemos no hacer nada al respecto. Como mínimo tenemos que pedirle alguna explicación al doctor Casal. Que nos explique por qué vuelve a incurrir en una conducta que es habitual en el doctor Casal. Distinta vara para medir iguales situaciones.

Y ahí vemos, en la nota que presenta el Grupo de Litigio Estratégico, que, por ejemplo, el concurso o los concursos para fiscales federales en Rosario y demás, están en trámite hace más de tres años y nunca se ordenó la suspensión de ningún procedimiento. Y en los otros grupos de concursos que informa Albor y el Grupo de Litigio Estratégico, es una situación muy similar y, sin embargo, ordena la suspensión de todos los plazos.

Entonces, hay irregularidades notorias en la tramitación de los concursos. Para mí, señor presidente, como la nota es larga, habría que analizarla en detalle la nota para luego, eventualmente, discutirlo con mayor profundidad en este ámbito. Ahora, para ganar tiempo, yo creo que deberíamos notificar o correrle traslado o hacerle llegar estas notas al doctor Casal que, seguramente, está en conocimiento porque han sido denunciados estos hechos en la propia Procuración.

Entonces, desde la bicameral habría que pedirle al doctor Casal, trasladándole esa nota, que nos haga todas las consideraciones que considere pertinentes con relación a los trámites de esos concursos.

Entonces, vamos a tener la información adecuada de un denunciante, pero también de la Procuración, y las explicaciones correspondientes a lo que ocurrió en cada concurso.

Para ganar tiempo y para que la próxima reunión de la bicameral, con esta conformación o con la que sigue, tenga toda la información en sus manos y, de esa manera, podamos abocarnos sin más.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muy bien, diputado Tailhade.

Esta información llegó el 22 de octubre. Así que estamos enviándola mañana mismo, solicitándole a la Procuración que nos desasne sobre estas supuestas irregularidades que denuncia el Grupo Estratégico de Litigio.

Por supuesto, apenas llegue, vamos a remitírselo a cada uno de los integrantes.

Otra nota más. Adelante, señora secretaria, por favor.

Sra. Secretaria (Muntwyler).- Muchas gracias, señor presidente.

La próxima nota es un informe que nos remite el Ministerio Público de la Defensa, que no voy a leer porque es muy extensa. Nos comunica que modificaron su reglamento interno para cubrir los cargos de defensores y defensoras, acompañando toda la normativa de género y cumplimiento con las cuotas de género que establece la legislación. Nos envían un informe que realizaron y nos envían también el reglamento modificado.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muchas gracias, señora secretaria.

La diputada Siley tiene la palabra.

Sra. Diputada Siley.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que estuve leyendo bien las modificaciones que hizo el Ministerio Público de la Defensa. Me parecen muy importantes. Y socializar que van en sintonía con modificaciones reglamentarias en la materia concursal o de selección que se vienen haciendo también en el Consejo de la Magistratura de la Nación. Todas ellas tienden a que haya participación de mujeres tanto en los concursos como en los jurados, y también en los contenidos de las mismas pruebas que se toman. Y que en los exámenes, también haya perspectiva de género al momento de evaluar los diversos casos que se puedan resolver también en el momento de las entrevistas. Me parece muy importante lo que hace el Ministerio Público de la Defensa. Eso también se está haciendo en otros poderes judiciales, tanto provinciales como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No tenemos conocimiento, y eso la verdad es que surgió en el equipo mientras estudiábamos este informe del Ministerio Público de la Defensa, si ha habido este tipo de cambios en el Ministerio Público Fiscal, tanto en su normativa interna, sus reglamentos como en las distintas instancias concursales.

Entonces, me parece que, en sintonía con lo que nos comunica la defensora general de la Nación, deberíamos consultar al Ministerio Público Fiscal si ha hecho algún cambios de este tipo. Yo, lo desconozco. Y también, tal vez, podríamos acompañar los que se han realizado en el Ministerio Público de la Defensa para que tome conocimiento, en su caso.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muy bien; muchas gracias, diputada Siley. Así se hará.

Sra. Diputada Siley.- Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Vamos, entonces, a dar lectura al ingreso formal de una nota y documentación de la Comisión Bicameral de Inteligencia, enviada en estos últimos días a esta bicameral.

Damos lectura por parte de la secretaria; adelante.

Sra. Secretaria (Muntwyler).- Señor presidente: es la nota caratulada CBI N° 156/21 del 25 de octubre. Está dirigida al presidente de esta comisión bicameral y dice: “En mi carácter de Presidente de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia, de conformidad con las facultades que me confiere la Ley N° 25.520, me dirijo a usted con el fin de poner

en conocimiento de la Comisión que preside, la denegatoria efectuada por el titular de la PROCUNAR, el Fiscal Diego Alejo Iglesias, ante este organismo. Al respecto, mediante oficio de fecha 20 de agosto del corriente año, se negó a informar la existencia de investigaciones criminales en las que haya participado la Agencia Federal de Inteligencia. En tal sentido, se le hace saber que el rechazo de brindar dicha información se enmarcó en el requerimiento realizado por esta Comisión mediante Nota CBI N° 148/2021.

“En lo particular, se le hace saber que la falta de remisión de dicha información cobra especial relevancia en virtud de la denuncia formulada por el Sr. Mateo Corvo Dolcet ante esta Comisión. Por lo que la denegatoria efectuada por el Dr. Iglesias obstaculiza y violenta las facultades conferidas por el Congreso de la Nación Argentina a este organismo. Asimismo pongo en su conocimiento que el actual Procurador General de la Nación, dando respuesta a la solicitud de información cursada por esta Comisión Bicameral mediante Nota CBI N° 158/2020, detalló en la nómina que se adjunta a la presente que la PROCUNAR dio intervención a la AFI en diversas causas desde el año 2016. Sin embargo, no remitió oportunamente las actuaciones de estas. Finalmente le hago saber que, el requerimiento efectuado por esta Comisión a la Procuración General de la Nación, y en lo particular, a la PROCUNAR tiene en miras tomar conocimiento de las presuntas actividades de espionaje ilegal, y cumplimentar así la fiscalización que la ley referenciada *ut supra* le encomienda a esta Comisión Bicameral. En virtud de todo lo anterior se adjunta a la presente:”. Y nombra un listado de notas que se cursaron a la Procuración, a la PROCUNAR y adjunta también la versión taquigráfica de una reunión de la comisión bicameral.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Entonces, ustedes tienen esa nota para que evalúen la solicitud, el requerimiento, que hace la Comisión Bicameral de Inteligencia a esta comisión.

Adelante el diputado Tailhade.

Sr. Diputado Tailhade.- Presidente: no entendí. El presidente de la comisión bicameral, diputado Moreau, nos envía esa nota. ¿Acompaña nota de la contestación de Iglesias a la bicameral de Inteligencia? Si no la tenemos, ¿se puede pedir la respuesta?

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Ya se lo decimos.

Sra. Secretaria (Muntwyler).- No.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- No acompañó, pero lo vamos a solicitar.

Sr. Diputado Tailhade.- Para saber si se apoya en algún argumento legal para no informar. Pero me parece que tenemos que pedir eso y, mientras tanto, analicemos la situación.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Cómo no, señor diputado.

Damos ingreso a las notas correspondientes, vamos a solicitar la ampliación y, por supuesto, para que cada uno de ustedes evalúe los pasos a seguir de manera rápida y dinámica.

No hay más notas para leer, pero...

Sr. Diputado Yacobitti.- Discúlpeme, señor presidente.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Sí, adelante, diputado Yacobitti.

Sr. Diputado Yacobitti.- Sí. La nota que mandó la bicameral de Inteligencia la pasaron, ¿no? La tienen los equipos.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Sí, ya lo tienen, Emiliano.

Sr. Diputado Yacobitti.- Perfecto.

Sra. Diputada Ocaña.- ¿Presidente?

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Sí, diputada Ocaña, tiene la palabra.

Sra. Diputada Ocaña.- ¿Cómo está? Buenas tardes. Hoy no he hablado, presidente.

Quiero saber si podemos consultarle, justamente, a la comisión de Seguimiento de las Actividades de Inteligencia si esa nota fue autorizada por todos los miembros de la comisión, la que nos envía a nosotros, aparte del pedido que hace el diputado Tailhade. Gracias.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Bien. Nosotros somos integrantes de la bicameral, junto con el diputado Tailhade y el diputado Ritondo.

Entiendo que el diputado Ritondo sabía de esta información –no, entiendo; sino estoy seguro– porque compartimos reunión de bicameral y también el presidente había informado que iba a elevar a esta bicameral esa información, porque se trataba de la actuación de un fiscal en una causa, por lo tanto se compartían las actuaciones de ambas bicamerales. Es por ello que se ha remitido a esta bicameral y damos conocimiento a ustedes de esa actuación para que tomemos una decisión. Dicho esto, no hay muchos más temas que tratar. No sé si algún otro integrante quiere hacer alguna referencia.

Sr. Diputado Enríquez.- Le quería hacer una acotación...

Sr. Presidente (Senador Doñate).- ¿Algún integrante de la bicameral? O un extra...

Sr. Diputado Enríquez.- Extra integrante.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Adelante, diputado Enríquez.

Sr. Diputado Enríquez.- Simplemente, porque estaba viendo recién acá que todo lo relativo a los concursos lo podemos consultar nosotros en la página del Ministerio Público Fiscal. O sea que me parece que esta denuncia del abogado Albor, se puede evacuar desde la página del Ministerio Público Fiscal.

Y, simplemente, porque no quise ahondar para no interrumpir el trámite de la comisión, quiero decirle que en ningún momento a las señoras fiscales se les impuso una sanción. Fue una recomendación y no fue llamado de atención. Hasta donde yo sé, la recomendación no es ninguna pena, ninguna sanción.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Bueno. Gracias, diputado Enríquez.

Vamos, igualmente, a solicitar desde esta Presidencia esa información, más allá de lo que esté colgado en la página oficial, porque ha sido criterio de esta presidencia, y lo será hasta el último día del mes de diciembre, que lo que abunda no daña. Así que lo vamos a solicitar formalmente.

Sí, diputada Brawer, adelante.

Sra. Diputada Brawer.- Cuando leyeron la respuesta del Ministerio Público de la Defensa había levantado la mano. No quería dejar de manifestar la importancia del informe que nos mandaron, porque ese informe y las medidas que tomó la defensora tienen que ver con una investigación que se hizo dentro del Ministerio Público de la Defensa sobre la autopercepción y sobre las distintas dificultades que las mujeres perciben y relatan en relación a la posibilidad de acceder a cargos jerárquicos.

En esa investigación se veía, claramente, que en los últimos diez años bajó casi un 10 por ciento la participación de mujeres en los concursos de ascenso, y que las medidas que tomó el Ministerio Público de la Defensa para subsanar esto –siendo un aniversario de la sanción de la ley de paridad en el Congreso–, nos demuestran que no solamente son importantes las leyes de

cupo, sino entender la problemática que dificulta a las mujeres a acceder a cargos de responsabilidad, lo cual en este informe está muy bien explicado, y que las medidas que se tomaron para subsanarlas, realmente, son acordes a una Justicia que mira con perspectiva de género.

Así que apoyo la postura de la diputada Siley de pedirle al Ministerio Público Fiscal que, en base a esto, a sus propias investigaciones, informe si tiene pensado hacer modificaciones a los concursos y a los exámenes en el Ministerio Público Fiscal. Nada más.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Gracias, diputada Brawer.

Senadora Silvia Elías de Perez, adelante.

Sra. Senadora Elías de Perez.- Gracias, presidente. Solo quiero hacer una acotación pequeñita y, luego, te voy a expresar lo que deseaba decir.

Cuando hablamos de la importancia del respeto por la perspectiva de género y demás, también es importante que las mujeres respetemos, dentro de las organizaciones en donde nos movamos, cuando hay oficinas que están destinadas, justamente, a la implementación, al control y demás de esa perspectiva de género, y que en casi todos los casos tienen a una de nosotras ahí al frente. Es el caso, justamente, de lo que el procurador Casal les pedía a las fiscalas que habían ido a hablar con el ministro de Justicia sobre problemas de esta materia, cuando él les pedía, sencillamente, que hablaran con quien corresponde dentro de la propia Procuraduría General, pues en la Fiscalía había un lugar, un espacio, que estaba destinado a esto. Entonces, eso también creo que es importante.

Pero te he pedido la palabra, presidente, para despedirme, para agradecerte, para agradecer a todos los miembros de la comisión; una comisión en la que he discutido muchísimo, en la que con muchos de ustedes tengo una mirada diametralmente opuesta; pero te quiero reconocer a vos, presidente, que siempre has dado la palabra a todos, que has escuchado a todos, que has tratado de ser democrático en todas las oportunidades, hasta en las que hemos estado totalmente en desacuerdo ambos. Quiero agradecerte eso, agradecerles a todos, desearles mucha suerte a las senadoras que están acá conmigo y a los senadores también que terminamos nuestro mandato. Y pedirles a los que se quedan que hagan que nuestro poder siga siendo honorable y que, para ello, subamos siempre el nivel de nuestras discusiones y que pensemos en el bien común.

Así que gracias, presidente, y gracias a todos. Suerte a los que se quedan y, también, a los que nos toca dar la batalla política desde otro lugar, porque quienes amamos la política no dejamos de hacerla nunca, independientemente de que ocupemos un cargo o dejemos de ocuparlo.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muchas gracias, señora senadora, un gusto.

La verdad es que...

Sr. Diputado Enríquez.- Como termino mi mandato, Martín, también quería sumarme a las palabras de Silvia y agradecerte, porque aun no siendo miembro de esta comisión, siempre fui muy bien recibido, y más allá de las cuestiones que podemos tener que, si son en un plano de lealtad y de educación, son bienvenidas.

Te conocí cuando presidías en Diputados la Comisión de Asuntos Cooperativos y, ahora, te conocí en esta comisión. Y la verdad es que siempre has hecho un trabajo con solvencia.

Gracias. Y gracias a todos los que siguen, que tengan mucha suerte. Hasta pronto.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muchas gracias, diputado. Muchas gracias. Sí, Carlos. Adelante, senador Caserio.

Sr. Senador Caserio.- Perdón, Martín, llegué un poquito tarde a la comisión y me estaba tratando de ubicar, pero ya veo que están terminando.

Yo también quiero despedirme de la comisión. Quiero agradecerte, Martín, a vos y a todos los compañeros y compañeras de mi bloque y, también, por supuesto, a los otros bloques, senadoras, diputados, diputadas. Fue una comisión bicameral intensa, pero creo que siempre manifestamos las cosas como creemos que es el mejor camino. Así es la política. La diversidad hay que respetarla; para eso es la democracia. Tenemos criterios distintos.

La verdad es que no pude participar mucho en los últimos tiempos, porque me pasé cuatro meses de campaña, como muchos de ustedes, pero quiero agradecerte, Martín, la calidez que siempre has tenido para tratarnos a todos. Para mí, ha sido un gusto participar en la comisión. Seguiremos, como dijo Silvia, encontrándonos en otras actividades y en otros lugares, donde la política nos ubique.

Así que, por intermedio tuyo, quiero dejarles un afectuoso cariño a todos: a las senadoras, a los senadores, a las diputadas, a los diputados, porque más allá de la extracción que tengamos, la verdad es que siempre ha sido un gusto participar, no solamente en esta comisión, sino en el Senado; seis años es un pedazo grande de nuestras vidas. También nos tenemos que acostumbrar a cosas distintas; así son los desafíos de la política, de la vida.

Así que, Martín, un abrazo grande. Quiero desearte todo el éxito, porque seguramente seguirás en esta tarea. Seguramente, nos vamos a seguir encontrando en la política, donde nos toque. Un cariño a todos y a todas.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muchas gracias, Carlos. Muchas gracias.

Senadora Sacnun: adelante.

Sra. Senadora Sacnun.- También, en el mismo sentido, presidente, quiero saludarte a vos y saludar, por supuesto, a todas las y los integrantes de la comisión bicameral.

La verdad es que se ha hecho una enorme tarea. Creo que ese informe anual que aprobamos en el día de hoy refleja una gran tarea que se ha hecho a través de la presidencia de esta bicameral y, también, de los trabajadores y de las trabajadoras de la comisión, a quienes también quiero hacerles extensivo el agradecimiento, porque quienes tenemos la voz cantante somos los diputados, diputadas, senadores y senadoras, pero hay también una enorme tarea de la secretaria, del resto de los empleados y empleadas de la comisión, así que también a ellos y a ellas quiero agradecerles la tarea, el trabajo.

Y, por supuesto, quiero resaltar, recalcar, la importancia estratégica que tiene esta comisión bicameral en un momento complejo, en un momento difícil para mi provincia, para la provincia de Santa Fe, donde es muy importante que la política criminal en la República Argentina cumpla el rol que tiene que cumplir, que sea una política de Estado que, verdaderamente, persiga aquellos delitos que asolan y que perturban la paz social.

Así que, en ese entendimiento, y sabiendo de la buena fe de los integrantes y de las integrantes de esta comisión, también quiero darle un saludo a usted, como presidente de la comisión bicameral, y mandarles también a todos los y las integrantes un afectuoso saludo, y el compromiso de siempre de seguir trabajando en pos del bienestar del pueblo argentino.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muchas gracias, Marilín. Muchas gracias.

Adelante, senadora Almirón.

Sra. Senadora Almirón.- Gracias, senador presidente.

Quiero agradecer, en igual sentido que los senadores preopinantes, el gran trabajo que se ha realizado en la comisión, con mucha disidencia y con mucho fervor, como se ha hecho siempre por parte de todos los senadores y senadoras, los diputados y diputadas, cada uno de los miembros de la comisión. Creo que la disidencia hace fortalecer nuestra democracia, así que quiero agradecerle, agradecer a cada uno de los trabajadores y trabajadoras, a la secretaria de la comisión, porque siempre nos ha enviado cada una de las notas y de los informes en tiempo. Así que muchísimas gracias por todo el trabajo desplegado.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Muchas gracias, Ana.

No sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Estamos cerrando la reunión de la comisión. Creo que puede ser la última del año; veremos.

De todas maneras, no quiero dejar de hacer referencia a lo que han dicho cada uno de ustedes. En primer lugar, agradecerle a Mariel, a la secretaria de la comisión, a Matías, que en su momento también fue secretario de la comisión. Me tocó en estos dos años presidir esta bicameral, bastante picante –entre comillas– y fuerte en cada una de las reuniones por la propia temática que abordamos, pero siempre desde la presidencia se ha intentado escuchar a todas las voces, con respeto, tratando de cumplir el rol que indica el Reglamento. Agradezco mucho las palabras de cada uno de ustedes por la reivindicación del rol que ha tenido la comisión y cómo ha funcionado.

Por supuesto, también quiero decirles que vamos a extrañar mucho a Marilín, a Carlos, a Silvia, a Anita, que no van a continuar en la gestión, pero que, por supuesto, los llevamos –particularmente yo– en mi corazón. Es un grato recuerdo haber compartido la actividad parlamentaria, que ha sido un orgullo y un honor en lo personal y en lo institucional también, porque en esas disidencias y posturas, en la formación y en el estudio de ustedes de cada uno de los temas, me han ayudado a crecer como persona y como político. Así que muchísimas gracias. Los abrazo con mi corazón.

No sé si hay alguien más, algún diputado que deja mandato. Creo que Ricardo, Mara, Vanesa y Graciela continúan como diputados.

Jorge, ¿dejás la diputación este año?

Sr. Diputado Enríquez.- Sí, exactamente, por eso...

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Con todo el respeto y el cariño de siempre, Jorge, independientemente de las diferencias. Siempre que aparece Jorge en las reuniones nuestras como no es integrante sé que va a ser un poco más larga de lo común. *(Risas.)*

Sr. Diputado Enríquez.- Bueno, gracias. *(Risas)*

Lo importante no es eliminar diferencias, sino armonizar las contradicciones que podamos tener.

Sr. Presidente (Senador Doñate).- Por supuesto.

Muchas gracias a todos y a todas. Un abrazo grande. A disposición.

–Son las 18:51.